



Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial: CUT-UIS

## **CIRCULAR No. 047** (Noviembre 1º de 2018)

**DE: PRESIDENCIA NACIONAL**  
**PARA: SECCIONALES DEPARTAMENTALES, SUBDIRECTIVAS O COMITES MUNICIPALES Y COMITES INSTITUCIONALES.**  
**ASUNTO: INSTRUCCIONES FRENTE A LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LAS PRUEBAS FUNCIONALES Y COMPORTAMENTALES DE LA CONVOCATORIA 426 DE 2016.**

Teniendo en cuenta que la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina desde el día de ayer dio a conocer los resultados de las pruebas funcionales y comportamentales de los aspirantes inscritos en la Convocatoria 426 de 2016 -Primera Convocatoria ESE-, nos permitimos comunicar a todas las Seccionales Departamentales, Subdirectivas o Comités Municipales y Comités de Institucionales que deben orientar a los trabajadoras y/o trabajadores que perdieron alguna de las pruebas funcionales y/o comportamentales que tienen plazo máximo hasta las **23:30 horas del día 8 de noviembre del año en curso** para presentar las reclamaciones correspondientes en el link habilitado dentro de la plataforma SIMO con fundamento en los resultados de la prueba pérdida y que los elimina del concurso **-se les enviará un modelo de recurso para gestionar en el aplicativo habilitado-**. Quién no efectúe la reclamación posteriormente tendrá inconvenientes para recurrir a la justicia contenciosa-administrativa en Acción de Nulidad y Restablecimiento de Derecho **-ANRD-**.

De otra parte y a fin de preparar las acciones de nulidad y restablecimiento del derecho por los afectados por la Convocatoria 426 de 2016, nos permitimos reiterar las orientaciones ya hechas en circulares y oportunidades anteriores, deben presentar Derecho de Petición solicitándole a los Gerentes de las Empresas Sociales del Estado les expidan copia de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la Oferta Publica de Empleos de Carrera Administrativa **-OPEC-** presentada a la Comisión Nacional del Servicio Civil especificando, en el caso de que el cargo este ocupado por un trabajador (a) en provisionalidad, nombres y apellidos, documento de identidad y tiempo de servicio.



*Asociación Nacional Sindical de Trabajadores y Servidores Públicos  
de la Salud, Seguridad Social Integral y Servicios Complementarios  
de Colombia*



**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

Personería Jurídica No. 0489 de 1973  
RUT No. 860403871-9  
Filial: CUT-UIS

2. Fotocopia del Manual Especifico de Funciones, Requisitos Mínimos y Competencias de la respectiva entidad hospitalaria que se encuentre vigente.
3. Fotocopia de la Convocatoria a Concurso suscrita por el Gerente o la Gerente de la entidad hospitalaria en aplicación a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

Orientar a los trabajadores y trabajadoras afectados para que impriman los pantallazos de los avisos publicados por la CNSC, lo mismo, que la respuesta que den a las reclamaciones presentadas, las cuales deberán ser acopiadas por la respectiva Seccional Departamental y/o Subdirectiva Municipal.

Finalmente, se les recomienda consultar de manera habitual la página web del sindicato para conocer las orientaciones que al respecto de impartan a través del link que se habilitara para tal fin.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL  
ANTHOC**

**YESID HERNANDO CAMACHO JIMENEZ**  
Presidente

Proyectó: Alfonso Franco  
Revisó: Yesid Hernando Camacho Jiménez  
Aprobó: Yesid Hernando Camacho Jiménez